

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en sentido el anterior escrito se recibió del centro de servicios, donde la apoderada de la parte demandante solicita entrega de títulos judiciales. Pasa a Despacho de la señora jueza hoy 01 de febrero de 2021.


CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Asunto	: Auto Resuelve solicitud
Clase De Proceso	: Ejecutivo Singular
Demandante	: Aldemar Duran Saavedra
Demandado	: Jorge Enrique Álvarez Marín
Radicado	: 2019-00770-00

Primero (01) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

En atención a la constancia secretarial que antecede y una vez revisado el portal web del Banco Agrario De Colombia, el despacho encuentra que no hay títulos judiciales para el presente proceso, en razón a lo anterior ha de despacharse desfavorablemente la solicitud presentada por la apoderada demandante.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

LTMM.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO.16** DEL 02 DE FEBRERO DE 2021

CÉSAR AUGUSTO SEPULVEDA SALAMANCA
SECRETARIO

JUEZ - JUZGADO 007 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
71db823a70aa9ce522d2f964be92632996793563ecacb71b4c10a112a8a0f2ac

Documento generado en 29/01/2021 06:27:14 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>